

**RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 0096-D-FLCH-18**

Lima, 1 de febrero de 2018

*VISTO* el expediente con Registro de Ingreso N.º 00697-FLCH-2018 relativo a la designación de los miembros que tendrán a su cargo el examen de Jurado Ad Hoc.

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución Rectoral N.º 01163-R-17 de fecha 6 de marzo de 2017 se aprobó el Reglamento General de Matricula de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

Que de conformidad al anexo 1, punto 2, del citado Reglamento “El estudiante podrá acogerse a la modalidad de Jurado Ad-Hoc sólo si le faltan dos asignaturas para completar su Plan de Estudios”;

Que asimismo en el anexo 1 se determina que los Jurados Ad-Hoc estarán conformados por docentes de la especialidad solicitada y serán designados por el director del departamento respectivo, en coordinación con la Escuela Profesional, para el efecto deberá contar con la Resolución de Decanato de aprobación;

Que el **Sr. CRHISTIAM PAUL ROSALES CARLOS**, alumno de la Escuela Profesional de Bibliotecología y Ciencias de la Información, solicita rendir examen por Jurado Ad Hoc de las asignaturas ARCHIVÍSTICA II y EVALUACIÓN DE UNIDADES DE INFORMACIÓN, que le faltan para completar su plan de estudios;

Que mediante Oficio N.º 015/FLCH-EPBCI/2018 la Directora de la Escuela Profesional de Bibliotecología y Ciencias de la Información, comunica sobre la designación de los profesores miembros del Jurado Ad Hoc;

Que en sesión ordinaria del 30 de octubre de 2003 del Consejo de Facultad se acordó delegar función para agilizar los trámites de Jurado Ad-Hoc, emitiendo la respectiva Resolución de Decanato, de conformidad a las normas vigentes; y,

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

**RESUELVE:**

- 1.º **AUTORIZAR** al **Sr. CRHISTIAM PAUL ROSALES CARLOS**, con código de matrícula N.º 09030074, alumno de la Escuela Profesional de Bibliotecología y Ciencias de la Información, para rendir examen por JURADO AD-HOC las asignaturas ARCHIVÍSTICA II y EVALUACIÓN DE UNIDADES DE INFORMACIÓN, que le faltan para completar su plan de estudios.
- 2.º **NOMBRAR** a los profesores miembros del JURADO AD-HOC para evaluar al alumno CRHISTIAM PAUL ROSALES CARLOS en la asignatura que se indica:

Código	Cursos	Docentes	Cargo
L07023	ARCHIVÍSTICA II	GUILLERMO NUÑEZ SOTO	Presidente
		ROSALÍA QUIROZ DE GARCÍA	miembro
L37010	EVALUACIÓN DE UNIDADES DE INFORMACIÓN	FORTUNATO CONTRERAS CONTRERAS	Presidente
		ROSALÍA QUIROZ DE GARCÍA	miembro

- 3.º **ENCARGAR** al Departamento Académico y a la Escuela Profesional de Bibliotecología y Ciencias de la Información, el cumplimiento de la presente resolución de decanato.

Regístrese, comuníquese y archívese.



